



## Dentro de la estrategia de impulso a la tecnología 5G

# El Gobierno publica las bases y la convocatoria para licitar la banda de 26 GHz, una de las preferentes en el despliegue del 5G

- Se subastarán 12 concesiones estatales de dominio público radioeléctrico (2.400 MHz) y 38 concesiones de ámbito autonómico (400 MHz)
- Las condiciones fijadas buscan incentivar el despliegue de redes y servicios 5G, las inversiones y la máxima duración de las licencias que se permite: 20 años prorrogable por otros 20
- Esta subasta es uno de los hitos del Plan de Recuperación, comprometido para el segundo semestre de 2022
- Las solicitudes pueden presentarse hasta las 13 horas del 7 de diciembre de 2022

Madrid, 05 de noviembre de 2022. El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, ha publicado la orden de bases que establece las condiciones que regirán la licitación de concesiones en la banda de 26 GHz, así como la convocatoria de la subasta.

Ésta es una de las bandas de frecuencias prioritarias para el despliegue de la tecnología 5G y su licitación es una de las acciones previstas en la Estrategia de Impulso de la Tecnología 5G. También es uno de los hitos comprometidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para el segundo semestre de 2022.

Con esta actuación se completa el proceso de puesta a disposición de los operadores de telecomunicaciones de todas las bandas preferentes para desplegar redes y servicios de 5G.

Nota de prensa



Las condiciones definitivas de licitación de la banda de 26 GHz son el resultado de un intenso proceso de consulta con el sector, iniciado en diciembre de 2021.

### **Condiciones de la subasta**

Se subastan doce concesiones de ámbito nacional en la banda 25,10-27,50 GHz de 200 MHz, y 38 concesiones de ámbito autonómico en la banda 24,70-25,10 GHz.

Todas las concesiones licitadas asignarán el uso de un bloque de 200 MHz para comunicaciones ascendentes y descendentes en la misma frecuencia, pero a intervalos de tiempo diferentes (TDD o Time Division Duplex).

El precio de salida de cada concesión de ámbito nacional se ha fijado en 4 millones de euros. En el caso de las concesiones de ámbito autonómico, el precio inicial es proporcional a la población de la comunidad o ciudad autónoma en consideración. Las concesiones tendrán una duración de 20 años, prorrogable una sola vez por otros 20 años.

Las concesiones son conformes a las especificaciones técnicas establecidas por la Comisión Europea, en relación a la armonización de la banda de frecuencias de 24,25-27,5 GHz para los sistemas terrenales capaces de prestar servicios de comunicaciones electrónicas de banda ancha inalámbrica en la Unión.

### **Proceso de licitación**

Las empresas interesadas en participar en la subasta pueden presentar sus solicitudes hasta las 13 horas del 7 de diciembre de 2022. Después se abrirá un periodo de evaluación de dichas solicitudes y de formación de los admitidos en el uso de la Plataforma Electrónica de Subastas (PES) segura, que se utilizará para la subasta. Posteriormente, comenzará la licitación que está previsto se inicie en todo caso antes del día 22 de diciembre.

Junto con la licitación de la banda de frecuencias de 26 GHz y otras reformas, la Estrategia para el Impulso de la Tecnología 5G prevé una inversión pública de 2.000 millones de euros hasta 2025 para incentivar el despliegue de redes y servicios, de los que más de 1.400 millones están incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



## ANEXO

Precios de salida de cada concesión:

Banda de frecuencias	Número de la concesión	Ancho de banda por concesión	Cobertura geográfica	Precio de salida por concesión (€)
Banda 25,10-27,50 GHz	1	200 MHz	Estatal	4.000.000,00
	2	200 MHz	Estatal	4.000.000,00
	3	200 MHz	Estatal	4.000.000,00
	4	200 MHz	Estatal	4.000.000,00
	5	200 MHz	Estatal	4.000.000,00
	6	200 MHz	Estatal	4.000.000,00
	7	200 MHz	Estatal	4.000.000,00
	8	200 MHz	Estatal	4.000.000,00
	9	200 MHz	Estatal	4.000.000,00
	10	200 MHz	Estatal	4.000.000,00
	11	200 MHz	Estatal	4.000.000,00
	12	200 MHz	Estatal	4.000.000,00
Banda 24,70-25,10 GHz	13	200 MHz	Andalucía	715.195,77
	14	200 MHz	Andalucía	715.195,77
	15	200 MHz	Aragón	111.955,94
	16	200 MHz	Aragón	111.955,94
	17	200 MHz	Asturias	85.410,13
	18	200 MHz	Asturias	85.410,13
	19	200 MHz	Islas Baleares	99.019,13
	20	200 MHz	Islas Baleares	99.019,13
	21	200 MHz	Islas Canarias	183.428,43
	22	200 MHz	Islas Canarias	183.428,43
	23	200 MHz	Cantabria	49.340,99
	24	200 MHz	Cantabria	49.340,99
	25	200 MHz	Castilla y León	201.171,98
	26	200 MHz	Castilla y León	201.171,98
	27	200 MHz	Castilla-La Mancha	173.013,18
	28	200 MHz	Castilla-La Mancha	173.013,18
	29	200 MHz	Cataluña	655.341,94
	30	200 MHz	Cataluña	655.341,94
	31	200 MHz	Comunidad Valenciana	426.981,25
	32	200 MHz	Comunidad Valenciana	426.981,25
	33	200 MHz	Extremadura	89.437,47
	34	200 MHz	Extremadura	89.437,47



Banda de frecuencias	Número de la concesión	Ancho de banda por concesión	Cobertura geográfica	Precio de salida por concesión (€)
	35	200 MHz	Galicia	227.552,09
	36	200 MHz	Galicia	227.552,09
	37	200 MHz	Madrid	569.904,89
	38	200 MHz	Madrid	569.904,89
	39	200 MHz	Murcia	128.182,55
	40	200 MHz	Murcia	128.182,55
	41	200 MHz	Navarra	55.843,45
	42	200 MHz	Navarra	55.843,45
	43	200 MHz	País Vasco	186.893,57
	44	200 MHz	País Vasco	186.893,57
	45	200 MHz	La Rioja	26.995,49
	46	200 MHz	La Rioja	26.995,49
	47	200 MHz	Ceuta	7.050,06
	48	200 MHz	Ceuta	7.050,06
	49	200 MHz	Melilla	7.281,70
	50	200 MHz	Melilla	7.281,70